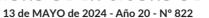


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS





Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004

Decreto Nº: 18 - SdeG - 2004 Obligatoriedad: Art. Nº 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA
Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. GLADYS NOEMÍ PERALTA

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente AGUSTINA ARANCIBIA RODRÍGUEZ

> Vice-Presidente 1° MARIO ALFREDO SILVESTRI

> Vice-Presidente 2° JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativo FLORENCIA BELÉN GALDEANO

Sec. Administrativo SABRINA AYELÉN ÁLAMO RODRÍGUEZ

> Pro-Sec. Legislativo MATÍAS NICOLÁS MUÑOZ

Pro-Sec. Administrativo NADIA SOLEDAD SUÁREZ GONZÁLEZ

CONCEJALES

Agustina Arancibia Rodríguez
Mario Alfredo Silvestri
Johana Micaela Medina
Mixci Lizabeth Huatay Otiniano
Diego Augusto Videla
Mauro Exequiel Alesso
María del Carmen Mercado
Laura Vanina Sánchez
Agustina Gatto
Paulina Calderón
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
Gastón Enrique Témoli
Alejandro Cordido
Andrés Russo Barrera

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO

Vocales DRA. MARÍA PAZ PAGANO C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS



13 de MAYO de 2024 - Año 20 - Nº 822

-			
	\frown		
$\mathbf{H}\mathbf{V}$		ι.	-

DECRETO N° 0374-SSPMyMU-2024	2
DECRETO N° 0387-SSPMyMU-2024	3
DECRETO Nº 0395-SSPMvMU-2024	5

DECRETO N° 0374-SSPMyMU-2024 SAN LUIS. 30 de abril de 2024.

VISTO:

El Expediente Nº I-04040019-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes solicita autorización para efectuar procedimiento a los fines de adquirir INDUMENTARIA DE TRABAJO, requerida de forma permanente por el personal que cumple funciones en el área requirente, y en razón del desgaste continuo se renueva su compra de forma anual, adjuntando a sus efectos listado de personal al que se proveerá;

Que en actuación 3 toma conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y en actuación 4 interviene Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento:

Que en actuación 6 se incorpora Formulario de Pedido, y a su respecto en actuación 12 Dirección de Compras y Contrataciones actualiza monto estimado;

Que en actuación 13 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa informe de imputación de cuenta presupuestaria y en actuación 14 Contaduría General practica afectación preventiva del gasto estimado;

Que en actuaciones 15/16 Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto Nº 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto Nº 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuación 18 Dirección de Compras y Contrataciones incorpora PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el Nº 06-SSPMyMU-2024;

Que en actuación 21 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023) y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuaciones 23 y 24 se encuentran adjuntos: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS y PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, del presente llamado a Licitación Pública;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de MAYO de 2024 - Año 20 - Nº 822



Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023) y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 18) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 23), obrantes en el Expediente N° I-04040019-2024, correspondientes a Licitación Pública N° 06-SSPMyMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 06-SSPMyMU-2024, para la adquisición de INDUMENTARIA DE TRABAJO, destinada al personal dependiente de la Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 46.754.000,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 06-SSPMyMU-2024.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 09.14.16.00.00.00.01.4.40.2.2.2.0. \$ 46.754.000,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes.-

Art. 9°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL Nº V-0591-2007.-

JORGE GASTÓN HISSA ADRIANA YANINA MIRANDA FABIANA JUDITH MALAMUD

San Luis

Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 06-SSPMyMU-2024 Expediente N° I-04040019-2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO".

PRESUPUESTO: pesos cuarenta y seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil con 00/100 (\$46.754.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 23 de mayo de 2024 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones. **Consulta digital:** https://sanluislaciudad.gob.ar



DECRETO N° 0387-SSPMyMU-2024 SAN LUIS, 08 de mayo de 2024.

VISTO:

El Expediente Nº I-04230046-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes solicita autorización para efectuar contratación de SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN RELACION A DOS (2) ZONAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, POR UN PERIODO DE DIEZ (10) MESES, CON EL OBJETO DE ASEGURAR UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y QUE PRESERVE EL MEDIO AMBIENTE, detallándose los servicios requeridos para el cumplimiento del cometido y las zonas de requerimiento prioritario a sus efectos;

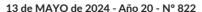
Que en actuación 2 se adjunta Formulario de Pedido;

Que en actuaciones 3/5 toman conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento y Dirección de Control del Gasto;

Que en actuaciones 9/10 se adjuntan Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N° 1250-SLyT-2016, mediante los



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS





cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CON-DICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICI-PALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuación 16 Dirección de Compras y Contrataciones incorpora PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS correspondiente a Licitación Pública a llevarse a cabo baio el N° 08-SSPMvMU-2024:

Que en actuaciones 20 y 21 se encuentran definitivamente agregados PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, del presente llamado a Licitación Pública;

Que en actuaciones 23 y 24 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que, tratándose el presente de un gasto plurianual, deberá adecuarse a disposición de art. 24 inc. g) de Ley N° VIII-0256-2004, afectándose presupuestariamente al presente ejercicio la suma de \$855.180.000,00 por un estimado de SEIS MESES, y reservándose el equivalente a CUATRO MESES por \$570.120.000,00 al ejercicio presupuestario de 2025, practicando Contaduría General a sus efectos afectación preventiva de aquel monto;

Que habiendo tomado intervención oportuna Asesoría Letrada, encuadra el presente procedimiento en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 20) y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 21), obrantes en el Expediente N° I-04230046-2024, correspondientes a Licitación Pública N° 08-SSPMyMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 08-SSPMyMU-2024, para contratación de SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN RELACION A DOS (2) ZONAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, POR UN PERIODO DE

DIEZ (10) MESES, CON EL OBJETO DE ASEGURAR UN ENTOR-NO LIMPIO, SEGURO Y QUE PRESERVE EL MEDIO AMBIENTE, en el marco de las tareas que realiza Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIEN-TOS MIL CON 00/100 (\$ 1.425.300.000,00).-

- Art. 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 08-SSPMyMU-2024.-
- Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley.-
- Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria vigente: 09.14.16.00.00.00.01.4.40.3.3.5.0. \$855.180.000,00.
- Art. 7°.- Autorizar a Contaduría General a afectar al cumplimiento del presente, la suma de \$570.120.000,00, una vez efectuada la apertura de ejercicio presupuestario correspondiente a 2025.-
- Art. 8°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-
- Art. 9°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes.-
- Art. 10°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-
- Art. 11°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL Nº V-0591-2007.-

JORGE GASTÓN HISSA ADRIANA YANINA MIRANDA FABIANA JUDITH MALAMUD



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de MAYO de 2024 - Año 20 - Nº 822



San Luis

Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 08-SSPMyMU-2024 Expediente N° I-04230046-2024

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMEINTO DE ESPACIOS VERDES EN RELACIÓN A DOS (2) ZONAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, POR UN PERÍODO DE DIEZ (10) MESES".

PRESUPUESTO: pesos mil cuatrocientos veinticino millones trescientos mil con 00/100 (\$1.425.300.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 24 de mayo de 2024 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones. **Consulta digital:** https://sanluislaciudad.gob.ar



DECRETO N° 0395-SSPMyMU-2024 SAN LUIS, 10 de mayo de 2024.

VISTO:

El Expediente Nº I-04110079-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos solicita autorización a los fines de efectuar adquisición de INDUMENTARIA DE TRABAJO, requerida de forma permanente por el personal que cumple funciones en el área requirente;

Que en actuaciones 2 y 3 la Dirección de referencia adjunta a sus efectos diseño de indumentaria y listado de personal al que se proveerá de la misma;

Que en actuación 4 se acompaña formulario de pedido;

Que en actuación 5 toma conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y en actuación 6 interviene Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 11 interviene Dirección de Compras y Contrataciones informando actualización de valores referidos en formulario de pedido del presente;

Que en actuación 14 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa ajuste en la cuenta cuya imputación se requiere, y en actuación 15 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 16/17 Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto Nº 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto Nº 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuación 19 Dirección de Compras y Contrataciones adjunta PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondiente a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el Nº 07-SSPMyMU-2024;

Que en actuación 21 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS y en actuación 24 se encuentra definitivamente incorporado PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS correspondiente al presente llamado;

Que en actuación 22 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 19) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 21), obrantes en el Expediente N° I-04110079-2024, correspondiente a Licitación Pública N° 07-SSPMyMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 07-SSPMyMU-2024, para la adquisición de INDUMENTARIA DE TRABAJO, destinada al personal dependiente de Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 79.157.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de MAYO de 2024 - Año 20 - Nº 822



Art. 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 07-SSPMyMU-2024.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 09.18.16.00.00.00.01.3.90.2.2.3.0. \$79.157.000,00.

Art. 7°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente

Art. 8°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos.-

Art. 9°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL Nº V-0591-2007.

JORGE GASTON HISSA ADRIANA YANINA MIRANDA FABIANA JUDITH MALAMUD



Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 07-SSPMyMU-2024 Expediente N° I-04110079-2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD Y MANTENI-MIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS".

PRESUPUESTO: pesos setenta y nueve millones ciento cincuenta y siete mil con 00/100 (\$79.157.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 27 de mayo de 2024 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones. **Consulta digital:** https://sanluislaciudad.gob.ar



